

tambien a los Dueños de las fronteras lo ejecuten así, y
en su defecto, y deno abría dhas Huelgas, que se haga por
dha Persona que de nombre con los peones que necesi-
te ayu corra, y en la misma Conformidad si haviendolo
ejecutado dtho Dueño y no con el arreglo prebenid^o,
pues la Experiencia nos haze ver como notorio que p^r las
malas mondas que han hecho se halla o perdido dha
Brazal que pudiera ser el mejor de la Huerta, sin que
aia bastado que el Cau^o Comisario del, haviendo dado
varias Prohibemias para su remedio se aia logrado el
efecto, por todo lo qual y para que no experimentemos
mas quebrantos, esperamos los suplicantes de la gran
Justificaj. d^a Grandera de S. la prohibemia correspon-
diente al logro setan justa pretension etc =

José Diez
Larano
Moxens

Juan,
Comisario
Correa

José Joseph
Nay
vinas

